INVITACIÓN

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Montería, septiembre de 2023.

Señora
DIANA XIMENA CORREDOR REYES,
C.C. No. 52.662.477 de Funza - Cundinamarca
Bogota D.C.

Cordial saludo.

Con fundamento en La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 nos dirigimos a usted con el propósito de invitarle a que presente oferta ante MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S, de conformidad con las especificaciones dadas para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR FINANCIERA Y PRESUPUESTALMENTE A LA SOCIEDAD MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., EN DESARROLLO DE LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACION DE LA FASE DE OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS SETP DE LA CIUDAD DE MONTERÍA.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO.

El presupuesto oficial estimado para esta contratación es la suma de **VEINTE MILLONES CIEN MIL PESOS ($20.100.000),** incluyendo impuestos, tasas, contribuciones, Nacionales, Departamentales y Municipales a que haya lugar, el valor total de la oferta no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial estimado, de lo contrario la oferta será rechazada.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA.

Debe integrar a la propuesta los documentos señalados en la ficha anexa a la presente invitación.

PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO

El plazo de ejecución es de **TRES (3) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El Contrato deberá ejecutarse en: La ciudad de Montería y Bogotá

COMPROMISOS U OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Brindar acompañamiento en los procesos financieros que se desarrollen en Montería Ciudad Amable S.A.S, para la implementación y operación del SETP.
2. Brindar apoyo a la Gerencia para la toma de decisiones financieras y presupuestales.
3. Brindar acompañamiento en análisis, seguimiento, evaluación del flujo de caja y POA.
4. Realizar acompañamiento en la elaboración y presentación de los informes que haga la Gerencia ante la Junta Directiva de Montería Ciudad Amable S.A.S., utilizando los formatos, aplicaciones o herramientas que se requieran, así como la proyección de los apartes financieros y presupuestales que se deban incluir en las actas de Junta Directiva.
5. Brindar acompañamiento en la elaboración de informes de gestión de la sociedad Montería Ciudad Amable S.A.S.,
6. Asesorar en la elaboración de los diferentes actos administrativos que emita la entidad y que afecten la ejecución financiera y presupuestal.
7. Realizar acompañamiento en la elaboración de informes financieros que requiera la sociedad.

8. Asesorar a la gerencia en la determinación y ejecución de las acciones y gestiones necesarias, para la estructuración de la segunda fase del SETP de la ciudad de Montería, de conformidad con las especificaciones de los documentos CONPES y demás actos que lo regulen.

9. Asistir a reuniones, comités cuando el Gerente de Montería Ciudad Amable S.A.S., así lo requiera.

10. Brindar apoyo a la Gerencia en las actualizaciones y análisis del Modelo Financiero para la operación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de Montería.

11. Ofrecer asesoría en la elaboración de los diferentes proyectos, actuaciones y actos administrativos, que involucren o estén relacionados con la sociedad, que afecten la ejecución y/o el cierre financiero del SETP.

FORMA DE PAGO PLANTEADA:

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, es decir, la suma de **VEINTE MILLONES CIEN MIL PESOS ($20.100.000),** de la siguiente forma: **TRES (3) PAGOS IGUALES MENSUALES** por valor de **SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.700.000).** Para el pago, el contratista deberá presentar el correspondiente informe de ejecución donde se anoten todas y cada una de las actividades ejecutadas a la fecha de corte del periodo, el certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor del contrato, además del pago de la seguridad social, riesgos profesionales, así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. El contratista deberá presentar informe final de ejecución, el cual dará cuenta de todas las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo, la certificación del supervisor donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato, además del pago de la seguridad social, riesgos profesionales, así como los propios del Sena, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "ICBF", y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social

respecto. EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de gastos de viaje, desde o hacia la ciudad de Montería, en caso de que sea requerido por MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S y se suministrarán los pasajes aéreos en tarifa económica. Los pasajes aéreos serán autorizados previa resolución expedida por el Gerente, con cargo al presupuesto de funcionamiento 2023.

Atentamente,

ERIKA AVENDAÑO OLASCOAGA
Gerente
Montería Ciudad Amable S.A.S.

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Giseth Arango Martínez.	Asesor Área de contratación	
Revisó	Katya Cabrales	Contratista Área de contratación	
Revisó	Luis Armando Díaz R	Jefe jurídico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			